LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2955...BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se [illegible] diariamente en su imprenta calle d[illegible]allo No. 75.

PRECIO....

Subscripci[illegible] mes..........7 Pesos.

Números su[illegible]..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig **IRIS**, 105 tons register James Pagar, having already e gage l one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship **SHENANDOAH**, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

Portada de los Quilmes.

SE vende un terreno exeiente y de bastante estencion, se venderá por partes grandes ó chicas al gusto de los interesados. Igualmente una chacra, con montes de mucha estension, casa de ladrillo con las demas oficinas tambien de ladrillo. Por los pormenores ocurrase á la calle de la Piedad núm. 17. Las person s que gusten arrendar terreno podrá obtener la cantidad que guste ocurriendo al indicado núm. y calle.

m. 26 fts.

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sivastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGAR Y,
Corredores marítimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 16[illegible] toneladas, su capitan *Dagrumet*: se hará á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se le haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
m .27 No. 88 calle de la Piedad.

PA[R]A CADIZ Y PUERTO ó PUERTOS DEL MEDITERRANEO.

El nuevo y muy velero berg. americ. ASPASIA, de 218 tonel. su capitan HOODLESS: admitirá á precios equitativos flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades, y se hará á la vela en todo el mes de Abril próximo. Dicho buque ofrece la mejor proporcion á los SS. que tengan que cargar, por ser de *una marcha muy superior* y bien conocido en los puertos de su destino. Para tratar se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios los SS. REZAVAL HERMANOS, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 27 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig **CLUTHA**, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo engaged*, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers,
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá el 6 de Abril el nuevo y velero bergantin goleta nacional RESTAURADOR, teniendo la mitad de su carga contratada. Los señores que gusten concluir su carga ó ir de pasage, para lo que tiene muy buenas comodidades, pueden ocurrir á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74.

m 81 tfc

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente dentro de diez dias de la fecha, el muy velero, forrado y clavado en cobre A. I. bergantin goleta ingles CORSAIR, de 173 toneladas, su capitan Wetherhead, y admitirá *carga de peso* á precios sumamente barato, tambien pasageros, para los que tiene las mejores omodidades. Los que se interesen por una ú otra cosa, podrán ocurrirá sus consignatarios los señores *LAFONE, ROBINSON Y Ca*, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número.
m30 No. 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK, *with privilege of calling at* MONTEVIDEO.

The very well known fast sailing, first class, coppered and copper fastened American brig MONTEVIDEO, 253 tons burthen, Farran Master, has already a considerable proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Mess. DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, calle de la Piedad.

☞Should sufficient cargo offer at Montevideo to make it an object the above vessel will call there for it. a2 tfc.

FOR HAMBURG.

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch. For freight of the remainder or passage, having excellent accommodations apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO.

La A. I. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedeman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad. Para fletar el resto ó pasage teniendo excelentes comodidades, ocurrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

SE VENDE,

La muy superior y velera zumaca PA[R]ANA, que hace poco, vino con cargamento de cal de la Bajada, y está al presente surta en estas balizas. El inventario se halla en casa de Tomas Gowland Ca., calle de la Reconquista No. 107, y en la misma casa podrá el que quiera verla, avisarlo para proporcionarle bote sin gasto alguno.

m 27

SE VENDEN

DOS puertas de cedro del Paraguay, propias para tienda ó almacen. En la calle de la Piedad No. 70. n 2 3p

---

SE VENDE.

UNA cabra con su cria, en un precio infimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

---

AVISO

DON JUAN DE SOUZA MONTEIRO ha mudado su escritorio de la calle de la Universidad, á la del Perú No. 201.

ab 2 8c

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion equí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y á las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora. Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante títu'o para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

WANTED,

A girl from 10 to 14 years old, to take care of a child. Apply at this Office.

m 23 tfs

A los aficionádos á la buena leche.

EL propietario del tambo de leche establecido en su chacra partido de los Santos Lugares y dueño de los carros de bandera y campanillas que la distribuyen en distintos puntos de esta ciudad, no siendole posible complacer á las muchas personas que lo favorecen en solicitud de que se la proporcione á las casas diariamente de 7 á 9 de la mañana, suplica á los amantes de este delicado y superior alimento y que desean sea del tambo referido, tengan á bien mandar por él á la hora que gusten á la calle de Belgrano No. 60, calle de 25 de Mayo á espaldas de la Merced en la esquina que hace cruz con la casa de Mr. Moris fabricante de coches, calle de la Catedral y esquina frente á la grande casa del Sr. Guiierrez y en la del dicho propietario calle de la Paz No. 106, acudiendo por el corralon de ella en la de Cuyo, siendo la señal de estos puestos una bandera blanca y el moderado precio de real y medio la medida conocida y se hallará no solo de mañana sino de noche. a 2 3p

---

AVISO.

SE vende una criada liberta de las venidas cuando la guerra del Brasil, es muy sana, robusta y dispuesta para todo. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 155, esquina de la panaderia de Lopez. ab 2 3p

---

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que para el dia 1.º de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entradoen su cuartito y que lo ordene y persencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagara aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño desease descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.

[illegible]

C R C U L A R.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo deptro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deber remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 40.

ARON H. PALM—Director.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition. m 22 tf*

INTRODUCCION DE GANADO.

[DEL 27 AL 30.]

De San Nicolas ha conducido **D. José** María Carranza 255 **cabezas, compradas** por D. Julio Louton— **33 á D. Julian Gomez**, 39 á D. **Santiago Borda, 25 à Don** Mariano Lopez, 40 á **D. Florentino Carranza, 8 á D. José M. Horrera, 8 á Don** Francisco Hille, **94 á D. Miguel Cornejo,** 68 á **D. Manuel Moreno.—Para saladeros.**

De Arrecifes ha conducido **D. Miguel** Millian **140 cabezas, compradas por Don** Gerónimo Torrao — **47** á **D. Diego Sierra**, 50 á **D. Miguel Cané, 29 á D. Ramon** Cané, 29 á **D. Juan Basigalup, 3 á Don** Benito **Quiroga, 2 del conductor.—Para el** abasto.

Del Salto ha conducido **D. Tomas Roballo 312 cabezas, compradas por Don** Pedro Chisnell **á D. Angel Blanco.—Para** saladeros.

De Lujan ha conducido D. Antonio Coria **132 cabezas, compradas por D. Juan** Ovalle—2 á **D. Pablo Paz, 11 á D. Justo** Correa, **9 á D. José Borda, 1 á D. Victor** Barrancos, 24 á D. **Mariano Reyna, 2 á** D. Ramon Balbuena, 3 á **D. Juan Tapica,** 47 á **D. Manuel Lezica, 32 á D. Antonio** Villalva, **1 á D. S. Barrios.—Para el abasto.**

Del Pergamino ha conducido **D. José de** la C. Ponce **74 cabezas, compradas por D.** Julian Villaverde—48 á **Da. Josefa Figueredo, 1 á D. Paulino Gonzalez, 1 á Don** Francisco **Figueredo, 2 à D. Felipe Olmos,** 2 á **D. Juan Rios, 2 a D. Bernardo Lima,** 1 á **D. Luis Ponce, 4 á D. Fernando Ojeda, 4 á D. Felipe Ballesteros, 2 á D. Miguel Olmos, 1 á D. Fulgencio Acevedo, 6** á **D. Benito Castañares.—Para el abasto.**

De las Cañuelas ha conducido **D. Francisco Alvarez 24 cabezas, compradas por** el mismo Alvarez—9 á **D. José María Parra**, 5 á D. Juan Rojas, 2 á **D. Antonio** Rojas, 4 á D. Lorenzo Acosta, 1 á **D. José** Rodriguez, 1 á **D. Miguel Aristo, 2 á Don** Rumualdo Millan.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Blas Dominguez 1[illegible]7 **cabezas, compradas por D. Francisco** Armero — 2 á D. Marcelo Fierro, 135 á D. Lucas Gonzalez. —Para el abasto.

De Areco ha conducido D. Casimiro Urruchua 61 cabezas, **compradas por Don** Manuel Colares — 50 á **D. José Narciso** Sosa, 11 a **D. Antonio Ponce. — Para el** abasto.

De la Matanza ha conducido **D. Leon** Maldonado 56 **cabezas, compradas por D.** Carlos Naon—33 a D. Juan M. Lujan, 8 á D. Ceferino Miranda, 5 á **D. Felix Zamudio**, 2 á D. Carlos Naon, 4 á **D. Leon** Maldonado, 2 á D. Ignacio Maldonado, 1 á D. L. Maldonado, 1 á **Da. María Maldonado.—Para el abasto.**

De Arrecifes ha conducido D. Eduardo Hornos 82 **cabezas, compradas por D. J. C.** Benavente á D. Diego Sierra,— **Para el** abasto.

De Moron ha conducido D. Antonio Pereira 54 **cabezas, compradas por el mismo** Benavente á D. Manuel Torres.—**Para el** abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Pedro Cortinas 396 cabezas, compradas por Don Tomas Sillitoe á D. Miguel Molina.—**Para** saladeros.

De Lujan ha conducido **D. Manuel Lavallon ... cabezas compradas por D. Baltazar Leiva á D. Salvador Aguirre.—Para** saladeros.

Del mismo destino **ha conducido Don** Pantaleon Alfonso **185 cabezas, compradas** por D. Gerónimo Torrao—**184 á D. Victor** Barrancos, 1 á **D. Tomas Flores.—Para** el abasto.

De las Cañuelas **ha conducido D. José** Toledo **140 cabezas, compradas por Don** Martin Hidalgo **á D. Francisco Herrera.—** Para el abasto.

De la Guardia de Lujan **ha conducido** D. Ignacio **Carabajal 158 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle — 156 á D. Pedro** Casas, **1 a D. Juan Ovalle, 1 á Da. M.** Balbivares.—**Para el abasto.**

De Arrecifes **ha conducido D. Crisanto** Arias **101 cabezas, compradas por Don** Gavino Lima **á D. Tomas Lima.—Para el** abasto.

Total **para abasto 1334—Id. para saladeros 963.**

ESTERIOR.

ESPAÑA.

ARTICULOS DE OFICIO.

Real Decreto.

Restablecido ya de mi enfermedad, he determinado volver á encargarme del despacho desde este dia; y quiero que asista á él mi muy cara y amada esposa para la mas completa instruccion de los negocios cuya direccion ha llevado, y para dar esta prueba mas de mi satisfaccion por el zelo y sabiduria con que ha desempeñado mi soberana confianza. Tendreislo entendido y lo hareis saber á los demas secretarios del despacho.—Está rubricado de la real mano del Rey nuestro Señor.—En palacio á 4 de Enero de 1833.—Al primer secretario de Estado, presidente del consejo de ministros.

EL REY.

A mi muy cara y amada Esposa

LA REYNA.

En la gravísima y dolorosa enfermedad con que la divina Providencia se ha servido afligirme, la inseparable compañía é incesantes cuidados de V. M. han sido todo mi descanso y complacencia. Jamas abrí los ojos sin que os viese á mi lado, y hallase en vuestro semblante y vuestras palabras lenitivos á mi dolor: jamas recibí socorros que no viniesen de vuestra mano. Os debo los consuelos en mi afliccion, y los alivios en mis dolencias.

Debilitado por tan largo padecer, y obligado á una convalecencia delicada y prolija, os confié luego las riendas del gobierno, para que no se demorase por mas tiempo el despacho de los negocios, y he visto con júbilo la singular diligencia y sabiduria con que los habeis dirigido y satisfecho sobreabundantemente á mi confianza. Todos los decretos que habeis espedido, ya para facilitar la enseñanza pública, ya para enjugar las lágrimas de los desgraciados, ya para fomentar la riqueza general y los ingresos de mi hacienda; en suma todas vuestras determinaciones, sin escepcion, han sido de mí mayor agrado, como las mas sabias y oportunas para la felicidad de los pueblos.

Restablecido ya de mis males, y encargándome otra vez de los negocios, doy á V. M. las mas fervientes gracias por sus desvelos en mi asistencia, y por su acierto y afanes en el gobierno. La gratitud á tan señalados oficios, que vivirá siempre en mi corazon, será un nuevo estímulo y justificacion del amor que me inspiraron desde el principio vuestros talentos y virtudes. Yo me glorio, y felicito á V. M. de que habiendo sido las delicias del pueblo español desde vuestro advenimiento al trono para mi dicha y para su ventura, sereis desde ahora el ejemplar de solicitud conyugal á las esposas, y el modelo de administracion á las reinas. En palacio á 4 de Enero de 1833. —Firmado.—FERNANDO.

REAL DECRETO.

Queriendo manifestar mi gratitud al amor y desvelos incomparables que he debido en mi enfermedad á mi muy cara y amada esposa, y mi satisfaccion por el acertado desempeño con que ha correspondido á mi soberana confianza en el despacho de los negocios durante mi convalecencia, mando que se acuñe una medalla para perpetuar la memoria de tan esclarecidas acciones. Tendreislo entendido, y dispondreis su ejecucion.—Está rubricado de la Real mano del Rey nuestro Sr.—En palacio á 4 de Enero de 1833.—Al conde de Ofalia.

D. Francisco Fernandez del Pino, caballero gran cruz de la real órden de Isabel la Católica, de la real y distinguida órden española de Carlos III, comendador de la legion de honor de Francia, caballero maestrante da la real de Granada, regidor perpetuo de la ciudad de Antequera, del consejo de estado, secretario de estado y del despacho universal de gracia y justicia, y notario mayor de los reinos.

Certifico y doy fé: Que habiendo sido citado de órden de la reina nuestra señora por el señor secretario primero de estado y del despacho, para presentarme en este dia en la cámara del rey nuestro señor; y siendo admitido ante su real persona á las doce de la mañana, se presentaron conmigo en el mismo sitio, citados tambien individualmente por la dicha real órden, el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo: el señor D. Francisco Javier Castaños, presidente del consejo real: el señor D. Francisco de Zea Bermudez, primer secretario de estado, presidente del consejo de ministros: el señor D. José de la Cruz, secretario del despacho de la guerra: el señor D. Francisco Javier de Ulloa, secretario del despacho de marina: el señor D. Victoriano de Encima y Piedra, secretario del despacho de hacienda: el señor conde de Ofalia, secretario del despacho de fomento general del reino: los señores consejeros de estado mas antiguos existentes en Madrid, conde de Salazar, duque del Infantado, D. José Garcia de la Torre, D. José Azrarez, D. Luis Lopez Ballesteros, y marquez de Zambrano: la diputacion permanente de la grandeza, compuesta de los señores duque de Villahermosa, marquez de Cerralbo, marquez de Miraflores, conde de Cervellon, conde de Parsent, marquez de Alcañices y marquez de Ariza: el señor Patriarca de las Indias: el reverendo obispo auxiliar de Madrid: el señor comisario general de la Santa Cruzada: los señores D. Francisco Marin y D. Tadeo Ignacio Gil, camaristas mas antiguos de Castilla: el señor D. Ignacio Omulrian y Rourera, decano del consejo supremo de Indias, y el señor D. Francisco Javier Caro y Torquemada, camarista del mismo, el señor D. Angel Fuentes, decano del consejo real de las órdenes: el señor D. Felipe de Córdoba, gobernador del consejo supremo de hacienda: los señores títulos de Castilla, conde de San Roman: marquez de Campoverde, marquez de la Cuadra, y conde de Adanero: la diputacion de los reinos, compuesta de los señores D. Matias Pareja y Torres, D. Joaquin Gonzalez Nieto, D. Francisco Iñigo de Iñigo, D. José Ferrer, D. Juan Perez Pablo Caballero, D. Pedro Vivero y Moreo, y D. Santiago Lopez Regañon, el Sr. D. Estevan Hurtado de Mendoza y Ponce de Leon, diputado en Corte por la provincia de Guipúzcoa, y los señores D. José Cariga, y D. Simon Ibarra, cónsules del tribunal de comercio de Madrid. Y á presencia de todos me entregó S. M. el Rey una declaracion escrita toda de su Real mano, que me mandó leer, como lo hice en alta voz, para que todos la oyesen, y es á la letra como sigue:

"Sorprendido mi Real ánimo, en los momentos de agonía, á que me condujo la grave enfermedad, de que me ha salvado prodigiosamente la Divina Misericordia, firmé un decreto derogando la pragmatica sancion de 29 de Marzo de 183 , decretada por mi augusto Padre á peticion de las Cortes de 1789, para restablecer la sucesion regular en la corona de España. La turbacion y congoja de un estado, en que por instantes se me iba acabando la vida, indicarian sobradamente la indeliberacion de aquel acto, si no la manifestasen su naturaleza y sus efectos. Ni como Rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del reino, cuyo restablecimiento habia publicado, ni como padre pudiera con voluntad libre despojar de tan augustos y legítimos derechos á mi descendencia. Hombres desleales ó ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara esposa á los españoles aumentaron su afliccion y la amargura de mi estado, asegurando que el reino entero estaba en contra la observancia de la pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y la desolacion universal que habria de producir si no quedase derogada. Este anuncio atroz, hecho en las circunstancias en que es mas debida la verdad por las personas mas obligadas á decírmela, y cuando no me era dado tiempo ni sazon de justificar su certeza, consternó mi fatigado espíritu, y absorvió lo que me restaba de inteligencia, para no pensar en otra cosa que en la paz y conservacion de mis Pueblos, haciendo en cuanto pendia de mí este gran sacrificio, como dijo en el mismo decreto, á la tranquilidad de la nacion española.

"La perfidia consumó la horrible trama que habia principiado la seduccion; y en aquel dia se estendieron certificaciones de lo actuado, con insercion del decreto, quebrantando alevosamente el sigilo que en él mismo, y de palabra, mandé que se guardase sobre el asunto hasta despues de mi fallecimiento.

"Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles, fieles siempre á la descendencia de sus REYES: bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos, derogar la inmemorial costumbre de la sucesion, establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres heroinas que me precedieron en el trono, y solicitada por el voto unánime de los reinos; y libre en este dia de la influencia y coaccion de aquellas funestas circunstancias: DECLARO solemnemente de plena voluntad, y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad fué arrancado de mí por sorpresa: que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningun valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía, y á las obligaciones que como Rey y como Padre, debo á mi augusta descendencia. En mi Palacio de Madrid á 31 dias de Diciembre de 1832."

Concluida por mí la lectura, puse la declaracion en las Reales manos de S. M., quien, asegurando que aquella era su verdadera y libre voluntad, la firmó y rubricó á presencia de los dichos señores, escribiendo al pié FERNANDO, y yo pregunté á los que presentes estaban si se habian enterado de su contesto, y habiendo respondido todos que estaban enterados, se finalizó el acto, y S. M. mandó que se retirasen los señores arriba referidos, y yo deposité en seguida esta Real declaracion en la secretaría de mi cargo, donde queda archivada. Y para que en todo tiempo conste y tenga sus debidos efectos, doy el presente testimonio en Madrid en el mismo dia 31 de Diciembre de 1832.—Firmado.—Francisco Fernandez del Pino.

AMERICA CENTRAL.

Guatemala 23 de Setiembre de 1832.— Se han remitido partes oficiales de que el 10 del corriente en un monte de las inmediaciones de Opoteca, fué aprehendido el asesino del general Morino, el que lo fué del capitan Duplesis y de otros, el autor principal de la muerte de miles de centroamericanos que han perecido en diversas partes y principalmente en Omoa, el faccioso Vicente Dominguez. No debia este existir yá: sus crímenes le hacian digno de la muerte; la ley no lo abrigaba: y en esta consideracion el gefe del estado de Honduras lo mandó pasar por las armas dentro de tercero dia por decreto del mismo 10 del corriente.—Su muerte será llorada por los malvados.

Omoa.—Un oficial ha llegado hoy conduciendo el parte de la rendicion del castillo de Omoa que se verificó el 12 del corriente. Tambien condujo la bandera española que el 10 de Agosto enarbolaron los pérfidos sobre la fortaleza. Esta bandera tenia un *viva Fernando VII*. El caso ha sucedido así:—Del castillo salieron veinte hombres desesperados al mando de Vicente Hoyos á quemar la poblacion de Omoa, los cuales fueron repelidos y muerto su vil caudillo. La tropa que quedó dentro del castillo prendió al faccioso Ramon Guzman, y ofreció entregarlo bajo ciertas condiciones. El coronel Agustin Guzman que mandaba en gefe por enfermedad del coronel Torrelonje dió las condiciones de la entrega, la cual se verificó bajo ellas. El siguiente dia 13 estaba designado para pasar por las armas al faccioso Guzman. Su muerte es una corta espiacion de mil crímenes. Una satisfaccion de mil vidas sacrificadas, y la cosa mas exigida por el honor de Centro América, cuyo suelo osó profanar indignamente aquel malvado que tremoló el pabellon de España.

Hoy mismo cuando se recibió la bandera española, se estaba bendiciendo el estandarte del escuadron permanente de Guatemala. Las tropas formáron despues en la plaza mayor, y vinieron á pasar sobre esta bandera, que estaba tendida en el suelo: el pueblo la arrastró despues por las calles, llevándola á la cola de un caballo, entre el alborozo público y la execracion á los pérfidos traidores. La contingencia que designó el mismo dia para fusilar á los dos principales que lo fuéron en el Norte tambien hizo que en uno solo se bendijese una bandera de la patria, y se maldijese otra de un gobierno execrado.

He aquí los artículos de la entrega del castillo.

1. Se depondrán las armas entregándolas al oficial que comisione el general sitiador al tiempo de ocupar la fortaleza del castillo, quedando la guarnicion rendida en el parage que señale.

2. Se entregará al comandante Ramon Guzman al mismo oficial para que quede á disposicion del ciudadano comandante general y hasta ese momento estará escoltado por la misma guarnicion.

3. Todos los oficiales y tropa de la guarnicion de este Castillo quedarán garantidos de sus vidas é intereses por mi y serán tratados con consideracion.

4. No serán comprendidos en estas garantías los que hoy se hallan fuera del castillo pues la opinion de estos con respecto á la conclusion de la guerra no es manifestada por ellos personalmente.

5. Se pondrán en libertad á los prisioneros que por opiniones políticas se hallan en este castillo.

Si fueren aprobados los anteriores artículos la devolucion del ejemplar que acompaño será la seña de la admision y la hora en que se pondrá en práctica lo convenido por una y otra parte.

Dado en el cuartel general de Omoa, firmado de mi mano á 12 de Setiembre de 1832—El coronel comandante en jefe accidental, Agustin Guzman—Aprobada la capitulacion anterior por los oficiales de la guarnicion del castillo, fecha ut supra.—Lino Montero.—Pedro Policarpio.—Pedro Lube.

Es copia: comandancia jeneral del ejército vencedor de la costa del Norte—Agustin Guzman.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires Marzo 30 *de* 1833. *Año 24 de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Observando el gobierno la imperfeccion en que aparece el sistema de hacienda de la provincia, por conservarse todavia algunos de los ramos que la constituyen, bajo un régimen particular, opuesto al que sirve de base para la administracion de las demas rentas de ella; y penetrado de los males de que es susceptible la complicacion y confusion de esa falta de uniformidad tan precisa en el órden de toda contabilidad; al paso que por ello se gravan las rentas con cargas que no pueden sufragar; estima urgente á su deber y responsabilidad, la expedicion del siguiente decreto.

Art. 1.° De conformidad al decreto de 1.° de Setiembre de 1821, que estableció las bases del sistema de hacienda; todos los ingresos de los diversos ramos de policía se recaudarán directamente por la receptoria general, desde 1.° de Mayo del presente año.

2.° Queda por consecuencia suprimida la contaduria de policía, y las plazas que resulten innecesarias en el departamento á virtud de esta disposicion.

3.° El ministro secretario de hacienda nombrará una comision, que presente con la posible anticipacion el plan que deba seguirse en el servicio, á consecuencia de las variaciones motivadas por este decreto y por los ulteriores, que en consonancia de los mismos principios, tiene acordados el gobierno.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.
Victorio Garcia de Zúñiga.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Abril 2 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El ministro secretario de Hacienda, en uso de la facultad que le comete el art. 3.° del superior decreto de 30 del próximo pasado Marzo, viene en nombrar al Sr. D. José María Rojas, al contador general D. José del Rebollar y al contador principal D. Domingo Robredo, para constituir la comision que debe arreglar el plan que convenga seguirse en la recaudacion por la Colecturía general de los ramos de Policía, y demas que enuncia el citado superior decreto: comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Victorio Garcia de Zúñiga.

CORRESPONDENCIA.

Dos palabras por última vez á los médicos.

Los estudiantes que en el número de ayer de ayer de la Gaceta, han contestado á nuestro artículo del dia anterior, confiesan tacitamente que los profesores de medicina son unos indolentes; así pues, no nos detendremos en refutar lo que exponen, limitándonos solamente á decirles que si el profesor de medicina D. Manuel Salvadores ha hecho servicio en campaña, no pediremos que lo nombren precisamente, pero si advertimos desde ahora, y lo haremos cada vez que sea preciso para que el Tribunal de Medicina lo tenga presente, que en otra ocasion debe proponer á los catedraticos D. Juan A. Fernandez y D. Juan Montesdeoca, al disector D. Francisco Mier, al administrador auxiliar de vacuna D. José A. Terri, á los auxiliares D. José Maria Pineda y D. Blas Azpiazu, y meritorio D. Juan Diaz de la Peña, y á los profesores D. José María Fonseca y D. Ireneo Portela. Ninguno de estos ha hecho campaña y están obligados con particularidad los dos primeros y los dos últimos que han sido los mas favorecidos.

Dígnese Vd., señor editor, insertar esta ligera indicacion por toda contestacion en este asunto que dán—

Los dmpleados liberales de la Universidad.

Sr. Editor de la G. M.

Quiera Vd. dar un lugar en las líneas de su periódico á esta breve esposicion:

OCURRENCIA NOTABLE.

Tal es, la que acaba de tener lugar por una lijereza del señor Camarista Juez de Alzada Dr. D. Antonio Ezquerrenea, pidiendo nada menos, que el arresto del Coronel que firma en un cuartel, por no querer entregar un espediente criminal que él no ha tenido ni le correspondia tener por no ser parte. Sin entrar en pormenores que puedan ilustrar ante el público, descubriendo la incircunspeccion del señor Camarista Juez de Alzada, solo dire, que si el, ni como Juez, ni como hombre particular y.....se ha conducido abusando de su ministerio, el que firma queda satisfecho con la repulsa que ha sufrido su mandamiento: si mis respetos á sus canas, á su clase y á otras mil consideraciones no lo justificase hoy, modificando los derechos de satisfaccion, el señor Camarista podria considerarme desnudo de esos sentimientos nobles y generosos que honran al hombre en la sociedad.

Si el hecho no se hubiese generalizado, tampoco transmitiria a la prensa este escandaloso suceso, mas el deber me lo impone.

Francisco Erezcano.

Buenos Ayres, Abril 2 de 1833.

Sr. Editor de la G. M.

Espero me permita hacer saber á las personas que me atribuyen la produccion en verso que se leé en el número 1.° de *Iris*, que no es mia tal composicion; y sí puedo asegurar que la *argentina* que los ha compuesto es *argentina*, con *calzones y con grandes patillas*. Queda de Vd., S. S. Q. B. S. M.

P. R. D. S.

VARIEDADES.

FORTUNA.

Esta palabra tiene acepciones distintas en nuestro idioma, significa la série de las ocurrencias que constituyeron el hombre feliz ó desgraciado: es la que se aplica generalmente en los casos venturosos que producen riqueza, opulencia, honores &a.: pudiera aplicarse á otros, pero la estension reducida de este estracto no lo permite.

El primer sentido de la palabra *Fortuna*, es solo fatalidad interin produce la posesion ó privacion de los bienes á que se aspira: de aqui se deduce, que en nuestro idioma es menos general que la de fatalidad ó destino; en razon á que estas espresiones ultimas designan todos los acontecimientos relativos á seres sensibles, en lugar que la aplicacion de aquel puede recaer solo en los que traen riquezas ó privacion de ellas. Esta la razon por la que si el hombre pierde la vida, efecto de un caso imprevisto se atribuye al destino, á la fatalidad, y si pierde sus bienes se acusa la *fortuna*.

La fortuna es mala ó buena; el destino contrario ó favorable, el hombre es feliz ó desgraciado; la fatalidad es el efecto último ó resultado de los favores ó rigores de la fortuna, felicidad ó desventura.

La segunda acepcion de esta palabra presenta varias reflexiones entre ellas las siguientes.

Existen medios viles de enriquecer (esto es de hacer fortuna) unos criminales otros honestos.

Uno de los viles consiste en el talento de la baja adulacion: Sin embargo merece alguna consideracion y dejan ser rigorosamente viles, cuando se hace uso de ellos en fuerza de alcanzar lo necesario. Esceptuado el crímen, todo debe ser permitido para redimirse y sustraerse de una profunda miseria; de aqui nace la resolucion del problema. "Ser mas facil enriquecer partiendo del punto de la miseria absoluta, que el de un estado de existencia estrecho y limitado." La dura y exijente necesidad de arrancarse de la indigencia familiariza insensiblemente al hombre con aquellos medios, y le cuesta mucho menos esfuerzos hacer uso de ellos para aumento de su fortuna.

Los medios de enriquecer pueden ser criminales aunque no se hallen precisamente prohibidos por las leyes; estos son aquellos que atacan el derecho natural, la humanidad y seguridad individual; crímenes harto conocidos para ser detallados.

Los honestos son aquellos que produce el talento, industria, honradez &c. Tal vez entre estos merece un lugar privilegiado la clase del comerciante. ¡Que diferencia estima el sabio entre la fortuna que adquiere un hombre á fuerza de bajezas ó intrigas, a la de un negociante que debe su opulencia á sí mismo, quien al paso de adquirirla, produjo riquezas al Erario! El medio mas preciso y seguro de adquirir la riqueza, es ocuparse incesantemente de los medios sin ser muy escrupuloso en la eleccion de la senda que le conduzca á ella, salvo las que le precipitan en criminalidades.

Preguntabase á *Newton ¿como pudo descubrir el sistema del mundo?* contestó el filósofo *porque pensé en él sin cesar.* Con mucha mas razon deben lograrse empresas mucho mas fáciles; sobre todo cuando se emplean todos los recursos posibles. El espíritu de intriga y manejo es bien despreciable, visto es á al alcance de todos y de aquellos que no tienen otro. No es de necesidad otro talento para hacer fortuna, que resolucion, paciencia y audacia. Diremos mas: jamas deben arredrarnos las dificultades que se presenten para hacer fortuna; el recelo y desconfianza abulta siempre en mucho y debemos despreciarlo si aspiramos á la opulencia y felicidad.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, ABR. 3 DE 1833.

La publicacion de la GACETA, con motivo de las solemnidades religiosas que intervienen, queda suspendida desde hoy hasta el Sábado próximo.

En la cámara de Representantes de los E. U., en sesion de 28 de Diciembre último, se dió cuenta del siguiente mensage del Presidente de la República.

WASHINTON, Dic. 28 de 1832.

A la Cámara de Representantes.

He tomado en consideracion la resolucion de la Cámara pidiéndome le comunique en cuanto estime compatible con los intereses públicos, "la correspondencia entre el Gobierno de los E. U. y el de la República de Buenos Ayres, que ha terminado en la salida de ese país, del Encargado de Negocios de los E. U., juntamente con las instrucciones dadas al referido Encargado de Negocios;" y en contestacion á la precitada solicitud, debo decir para conocimiento de la Cámara, que, aunque el Encargado de Negocios de los E. U. juzgó necesario regresar, sin embargo las negociaciones entre los dos paises, para el ajuste de las diferencias entre sí, no se consideran rotas sino únicamente suspensas hasta el arribo del ministro, que se anuncia oficialmente, debo enviarse á este país, facultado para tratar sobre el asunto.

Este hecho, es de creerse, justificará la opinion que he formado, que no es compatible con los intereses públicos, comunicar la correspondencia é instrucciones pedidas por la Cámara mientras quede pendiente la negociacion.

ANDRES JACKSON.

Seria ciertamente de desear que el Sr. Gen. ALVEAR se hallase ya en su destino. La publicacion de la correspondencia diplomática, que hizo nuestro Gobierno, ha contribuido á disipar el nublado en que se procuraba envolver la cuestion, y el pueblo de los E. U. penetrado yá de la justicia que nos asiste, alza la voz en todas partes, en favor de una República hermana injuriada. El mismo Gobierno N. Am.°, mejor instruido, y desengañado de la falsedad de los informes de sus agentes interesados, se manifiesta sinceramente dispuesto á concluir un ajuste honroso y equitativo, cual reclama la dignidad de ambas Repúblicas. Solo se requiere pues, la presencia de nuestro Ministro en Washington para terminar esas desgraciadas desavenencias que demasiado tiempo han subsistido. Si hasta ahora, las multiplicadas y graves atenciones del Gobierno le han impedido contraerse con asiduidad á hacer los indispensables arreglos preliminares para tan importante mision, nos es satisfactorio saber que actualmente se dispone á ocuparse con preferencia de este negocio, á fin de acelerar en lo posible la marcha del enviado de la República.

Los periódicos de Liverpool recibidos por el bergantin *Camerton* alcanzan al 19 de Enero, hasta cuya fecha ya habiamos recibido noticias de Lóndres por la via del Janeiro.

Estos papeles anuncian que el rey de Holanda continuaba obstinado, y que era apoyado por la Rusia, que tambien sostenia la Turquia contra el Bajá de Egipto; mas las noticias de Lóndres dicen que el gabinete de la Haya habia accedido á las proposiciones de Inglaterra y Francia, con ciertas restricciones, de que hemos dado cuenta ya á nuestros lectores. Puede ser que estas restricciones sean consideradas como una negativa formal de parte de S. M. de Holanda.

Las noticias de Oporto, que habian llegado á Liverpool, alcanzan al 9 de Enero. Hasta entonces nada decisivo habia ocurrido: seguian los encuentros parciales, y un bombardeo continuo contra la ciudad, con el cual se habian destruido varios edificios y uno ó dos buques. Se creia que en breve los miguelistas harian un gran asalto, que los constitucionales se lisonjeaban de poder facilmente rechazar.—Se esperaba que las potencias estrangeras intervendrian dentro de poco; si no sucediese asi el mariscal Solignac se proponia emprender operaciones ofensivas antes del fin del mes.

La apertura solemne del parlamento ingles debia tener lugar el 4 ó 5 de Febrero.

En Irlanda se hallaba en vísperas de reunirse en gran consejo nacional, compuesto de delegados de las diferentes sociedades políticas. El objeto de esta reunion, es acordar las medidas mas convenientes que debian adoptarse para promover la revocacion de la union entre la Gran Bretaña é Irlanda.

Ayer á la oracion el Sr. coronel D. JUAN CORREA MORALES se recibió del cargo de gefe interino de Policía, para que ha sido nombrado.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$122
Id. patrias	119
Pesos fuertes españoles, ...	7 4½
Id. patrios..........	7 1½
Patacones.....	7 4
Macuquina de cordon de rostro ..	6 7
Id. cortada.................	6 6
Fondos públicos................	40 0
Acciones de banco	

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

Ds. Segunda Santillan, á Mendoza
Manuel Taivo y un hijo, á San Pedro
Simon Calderon, á Mendoza
Reimundo Valenzuela, á las Conchas
Bernardino Gorosito, á Montevideo
Eduardo Llanos, á Dolores
Pedro Plomer, con su familia y 2 esclavas, á Montevideo
Agustin Saavedra y dos esclavos, á Dolores
Simon Lopez, á la Ensenada
Antonio José David, á la Bando O.
Juan Gonzalez, á Quilmes.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 2.

Sagrario del Sud.
Encarnacion Aguero, parvula liberta.
Parroquia de Monserrat.
Da. Pilar Olivera, 16 años.
Joaquina Maestre, 2½ años.
D. José Maria Perez, 40 años.
Parroquia de la Merced.
Margarita Gonzalez, parvula.
Parroquia de la Concepcion.
Cecilio Esteves, 1 año, pardo liberto.

DESPACHO DE LA ADUANA.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 fardo medias de algodon y botines para niños, 1 id. encajes ordinarios, 1 bocois hoces, 1 cajon tachuelas amarillas.
á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 cajon paños finos, 1 fardo lanilla fina de dos anchos.
á D. Juan Miller, y Ca. Piedad 131.
1 fardo bayetillas negas, 1 id. jergon estampado.
á **Grogan**, *Peacock y Morgan, Venez.* 64.
422 barricas de harina, 55 medias id., 20 barriles bacalao, 1 cajon jabon.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
300 barricas harina.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
40 barricas harina, 290 cajones jabon, 3 bocois arroz, 65 resmas papel estraza, 185 tablas de pino, 46 rollos jarcia.
a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
10 pipas aguardiente, 16 id. vino, 7 damajuanas aguardiente de Mayorca, 78 cajones jabon, 99 cuñetes aceitunas, 2 fardos gorros de lana, 1 cajon ceñidores de seda, 1 fardo muselinas de colores, 2 cajones rosarios de vidrios, 1 baul ligas, gorros catalanes, pañuelos negros, encajes y tiradores de cinta.
á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
9 cajones medias de algodon de muger, 2 idem idem rayadas para hombres.
á D. Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41.
1 cajon capotillos de algodon, 1 idem pañuelos de seda y de algodon, 1 idem tela para aforrar sillas de montar.
a Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.
1 fardo bayetas de pellon, 2 id. bayetones, 1 id. baramantes, 3 id. pañuelos pintados, 3 id. pañuelos á cuadros.
á D. Jorge Beley y Ca, Reconquista 27
6 cajones cocos de colores.
á Davison Dorr y Ca. Reconquista 33.
1 cajon trencillas, 2 id. tiradores de cinta, 1 id. id. estampados, 1 id. paraguas de coco.
á D. Juan R. Soriano, Maypú 48.
200 tercios yerba
á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.
5 bolsas pimenton.
á Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon pañuelos de tibé; 17 fardos bramantes; 26 cajones zarazas, 2 fardos lienzos, 20 id. zarazas, 1 fardo panas, 1 id. cintas para botas, 2 fardos bayeta de pellon, 3 id. capotillos de algodon, 8 id. listados, 3 id. pañuelos fleco de lana, 3 id. id. de lana, 3 cajones coco de color, 2 id. pañuelos pintados.
a Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148
1 cajon capotillos de algodon, 4 id. muselinas ordinarias 3 fardos bramantes.
a D. Juan McDougall, Florida 30.
16 fardos lienzos, 6 id. lonas.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos madapollanes, 7 id. lienzos, un id. colchas blancas, un cajon cocos.
a D. Roberto Morgan, Venez. 64.
38 fardos lienzos
a Dunnet, Knox y Ca. Perú 20.
1 cajon con útiles de escritorios.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles "Camerton," capitan Juan Hovill, de Liverpool el 20 de Enero y Montevideo el 30 del pasado, consignado á R. y J. Carlisle, á los dichos, 5 fardos efectos, 2 paquetes muestras y 50 canastos se ignora el contenido, un fardo y un cajon efectos, 500 cajones jabon—á Rennie Macfarlane y Ca., 2 cajones y 8 fardos efectos—á Bertram, De Lisle y Ca., un cajon efectos—á Anderson, Weller y Ca., 41 cajones y 21 fardos efectos, un paquete de muestras—á D. Alfredo Barber, 8 cajones efectos, un paquete muestras, 43 bocois se ignora el contenido, 32 atados asadas, 3 bocois se ignora el contenido, 50 cajones latas, 25 cuñetes pedernales—á Dickson y Ca, 1021 caj. jabon, 47 cajones y 7 fardos efectos, un paquete muestras—á Plowes, Atkinson y Ca., 101 cuñetes de clavos, 4 cajones efectos—á D. Juan Harrat é hijos, 2 cajones y un fardo efectos, un bulto se ignora el contenido—á J. H. Boyley, un cajon se ignora el contenido—á Mohr y Ludovici, 6 fardos y 4 cajones efectos, un paquete muestras—á D. Juan McDougall, 27 fardos efectos, un bulto se ignora el contenido, un paquete muestras—á Dunnet, Knox y Ca., 3 cajones efectos—á Lafone, Robinson y Ca., 9 cajones y 5 fardos efectos—á D. Alejandro Spears y Ca., 8 cajones efectos — á Macrackan y Jamieson, 138 fardos y 29 cajones efectos—á D. Juan Appleyard, 30 cajones y 6 fardos efectos, un paquete muestras—a Kolshaw, Wilson, Smith y Ca., 2 fardos efectos—á D. Jorge Lord, 10 fardos efectos—á Don Carlos Tayleur y Ca., 19 fardos y un cajon efectos—á J. C. Thompson, 15 cajones jabon, 16 id. efectos y 8 fardos id.—á Parlane, Macalister y Ca., 10 cajones y 13 fardos efectos—á J. y S. Lyons, 2 cajones hilo de algodon—á Hodgson y Robinson, 22 fardos efectos—á D. Jorge Nuttal, 5 fardos y 7 cajones efectos, 20 toneladas carbon, 278 ollas de fierro, 13 bocois ferreteria, 14 bolsas se ignora el contenido, 26 cuñetes y 3 baules id., 81 piezas fierro para pipas—a D. Jorge Beley y Ca., 7 cajones y 18 bocois se ignora el contenido, 30 canastos id., 8 bolsas id., 24 cuñetes id., 48 barriles clavos, 2 cadenas—á la órden, 159 atados y 627 barras fierro—á Don Guillermo Rodger, Breed y Ca., 30 cajones efectos—á D. N. Memanega, 18 sartenes.

Bergantin ingles "Gondolier," de Liverpool el 7 de Enero y Montevideo el 31 del pasado, á la consignacion de los señores Macrackan y Jamieson, con 10 cajones y 8 fardos mercancias, 4 cadenas, 41 medias pipas vino, 45 cuarterolas id., 1702 barras de fierro, 120 lios id., 36 planchuelas, 20 toneladas carbon de piedra.

Bergantin sardo *El Americano*, capitan Juan María Pella de Barcelona, el 7 de Enero y Montevideo el 31 del pasado, consignado Amadeo y Caprile con 70 pipas de vino tinto, 22 medias id. id., 23 barriles id., 3 pipas de aguardiente, 2 medias id. id., 80 balas papel de estrasa, 5 id. id. blanco, 4 barriles aceite, 1 caja con un cuadro, 1 barril se ignora el contenido, 1 caja id., 1 id., con 1 queso, 1 id. mercancias, 1446 estampas de piedra, 55 saleros de id., 50 id. de marmol, 400 cajones de fideos, 2 cajas zapatos, 250 patacones y 3½ onza de oro sellados.

ANOCHECIERON A LA VISTA.

La goleta paquete oriental "Adelaida," de Monevideo.

Goleta Pailebot "Estrella del Sud," de su cruzero.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Lanchon *Carmen*, de Santa-Fe—á D. Felix Constanzo, 1500 astas, 100 camas de algarrobo para carretas, 2000 naranjas y 4 plantas de diamela.

MEMORANDA.

El 12 de Enero llegó á *Crookhaven*, el bergantin ingles "Elizabeth," capitan McGaa, procedente d Buenos-Ayres.

El 15 del espresado mes, llegó al mismo destino, con igual procededencia, la barca inglesa "Mary Worral."

AVISO NUEVOS.

NOTICE.

THE subscribers to the American Burying Ground, are requested to attend a meeting this evening at 7 o'clock at the Buenos Ayres Hotel. No. 36, calle de la Catedral. Ap. 3

VERY CHEAP.

SELLING *at No. 62, calle de Cangallo a few dozens of elastic gum hats, just arrived, at the low price of from $4 to $5 each; Shooting or working coats $18; English hats $15 to 25.*

FOR THE LADIES,

English stays of the best quality at reduced prices.

Kid gloves from 12 rials to $3 4 rials; English made winter shoes $14 to 16.

—A small quantity of English made boys shoes. ab 3 3c

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá HOY Miercoles 3 de Abril á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de m. doras en la Alamoda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó su capitan. 1c

SE VENDEN,

DIEZ tachos de fierro propios para las velerias ó jabonerias: el que necesito ocurra al Martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ab 3

MUY BARATO.

SE vende una corta cantidad de sombreros de ule superiores, recien llegados, de todos tamaños, al precio muy bajo de 4 á 5$ cada uno; Fraques para cazar ó trabajo á 18$; Sombreros ingleses desde 15 á 25$.

PARA SEÑORAS.

Corcés ingleses de primera calidad á precios reducidos.

Zapatos para invierno de 14 á 16$; Guantes de cabretilla desde 12 rs. hasta 3 ps. con 4 rs.

—Una corta cantidad de zapatos para muchachos. Calle de Cangallo No. 62.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

SE están desembarcando hoy mismo, unos pocos barriles pequeños de bacalao de la mas excelente calidad. Los que necesiten ocurran con tiempo al martillo de Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ab 3

SE VENDEN

UNOS sitios en los mejores parages de la Ensenada de Barragan, con unos ranchos; ó se cambian por efectos ó algun almacen que no tenga mucho principal, en el centro del pueblo. Los que quieran imponerse de dichos terrenos ó sus inventarios, podrán verse con su dueño, que vive en la calle de la Catedral No. 154, ó en la misma Ensenada con D. Francisco X. Elia. a 3 3p

Para Santiago del Estero, Tucuman y Salta

CARGARA sin falta alguna el 15 del corriente, una de las tropas de carretas de Molina, ó antes si gustan los SS. fletadores: igualmente se halla lista otra tropa bien aperada para Mendoza, y por la misma fecha; y el Lunes 9 del corriente, cargará otra tropa para Córdoba, al precio mas equitativo, y admite carga para las guardias, pasageros &c. Los SS. que gusten fletar para dichos destinos, ocurran á su apoderado *D. Manuel I. Molina*, calle de Cangallo No. 123. a 3 2p

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

SE DESEA COMPRAR.

UN *Quinto-curcio*, y un Ovidio. El que quisiese venderlos puede ocurrir á la casa núm. 78, en la calle de Cangallo. a. 3 tf.

SE VENDE.

UN sitio de 8 y media varas de frente y 28 de fondo. En la calle de Cangallo núm. 342 y medio: en la calle del Parque número 29 darán razon. a. 3 3p.

SE VENDE CUERDAS ROMANAS.

MUY superiores en la merceria, calle de la Victoria núm. 25 con mucha equidad y buen surtido. a. 3. 8c.

SE VENDE.

EN la calle de la Reconquista núm. 115 lo siguiente.
Vino carlon bueno recien llegado.
Id. blanco de Málaga.
Id. id. á la jerezana.
Anis en damajuanas.
Aceite en botijuelas.
Todo recien llegado de buena calidad y á precios equitativos. a. 3 3p.

AVISO.

EN la calle del Buen Orden núm. 134, de la plaza de Monserrat media cuadra para el alto se corta y se cosen costuras de todas clases y al mismo tiempo se toman planchados y se hasen colchones muy acomodados. a. 3 1p.

AVISO.

Para Soriano y Mercedes, saldrá en toda la presente semana la goleta *Adelina Oriental*. Los Srs. que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 130 frente al cuartel de defensores que en contraran con quien tratar. a. 3 3p.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS.

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf

SE NECESITA,

UN cocinero en una quinta que no dista mucho de la ciudad. En esta imprenta darán razon. m 18 tfc

PRECISO Y UTILISIMO AL COMERCIO.

GUIA.

Para comerciantes, dependientes, y capitanes de buques, con relacion á las operaciones de Aduana.

BAJO la aprobacion del Ministerio de Hacienda y auspicios del Exmo. Gobierno, vá á ser publicada dentro de muy breves dias, por el Autor del Arancel General de Aduana, la obra cuyo título se deja manifestado.

Ella comprende prolija, precisa y exactamente todas las materias que el comercio tiene relacion con las diferentes oficinas de aquel ramo, para lo cual ha sido especialmente examinada.

Contiene ademas de los correspondientes formularios para cada operacion, y la esplicacion conducente de trámites que deben seguirse para el pronto despacho de cualquier asunto, la esencial coordinacion de los que se requieren con referencia á las oficinas del puerto y resguardos y últimamente vá aumentada de un indice que detalla por estracto la diversidad de objetos que la forman.

Su impresion será en forma de un cuadernito en octavo. Su precio $6. Se avisará oportunamente el dia de su publicacion y el parage de su espendio.

m 18 12p *Vicente Rosa.*

REMATES.

POR JOSE M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Miercoles 3 á las 11 de la mañana, se rematará precisamente al mejor precio los muebles y alhajas siguientes:

Dos cómodas de caoba, espejos grandes de sala, una cuja con sus colchones, una mesa redonda para sala, sofás, una alfombra de tripe de primera, sillas, cuadros, mesas de arrimo, cajas de oro para rapé, cadenas de oro para el cuello, sarcillos y anillos de brillantes, y otros muebles y alhajas, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Hoy Miercoles 3 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura por órden judicial los muebles y ropa de uso del finado D. Vicente Lanusa y son los siguientes.

Un escritorio de caoba, mesas, cómodas de caoba, un estuche de matematica, ropa de uso como pantalones, chalecos, fraques, lebitas, &c., labatorios, espejos grandes de sala, 2 comodas de caoba, 1 cuja con colchones, capa de paño, 1 mesa redonda para sala, sofaes, 1 alfombra de tripe de primera sillas, cuadros, mesas de arrimo, cajas de oro para rape, cadenas de oro para el cuello, sortijas y anillos de brillantes y otros muebles, alhajas y erramientas que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.—Se rematará precisamente al mejor precio por cuenta de aseguradores una partida pasas de uva, id. jabon en cajones, tambien con aberia, &c.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle de Potosí No. 39.

Hoy Miércoles 3 del corriente á las 10 y media de la mañana se concluirá de rematar á la mejor postura la tienda de merceria, cuyos restos quedaron pendientes por falta de tiempo y consisten de sortijas, carabanas, alfileres de pecho, gusanillos de oro y plata para bordar, tijeritas, cadenas de pelo, muchos cohetes, tinteros, esmaltes, gorros, lapices, peinetas, lantejuelas, quinques y otros varios artículos. Un hermoso armazon con toda vidriera y muebles, mesas, sillas americanas, y algunas mas de la tienda.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De la Zumaca PARANA.

HOI Miercoles 3 de Abril se rematará dicho buque en el estado en que se halla en esta baliza al precio mas alto que se pueda obtener.

El inventario que es muy completo se halla en casa de los rematadores. Los señores que gusten ver el buque antes del dia del remate pueden avisarlo para proporcionar bote sin gasto alguno.

POR LAVALLE Y MACOME.

En la casa quinta de D. Tomas Fair. No 4, calle de Cochabamba.

Hoy MIERCOLES 3 de Abril entrante, se rematará sin reserva, un elegante surtido de muebles, &a., pertenecientes a un caballero que ha salido del país; que consta de—

Un piano forte pierna de calzon de superiores voces, sofaes, mesas de sala, mesas de arrimo, costureros, sillas, alfombrado, espejo de sala y dormitorio, mesas de comedor, un excelente relox de sobremesa, cujas y colchones, colchas y fresadas, cómodas, roperos, lavatorios, defensores de chimenea, juegos tenazas, dos servicios de té de porcelana de la India, uno idem de postre idem idem idem, uno idem de mesa idem idem idem, uno idem de idem azul, bandejas, palmatorias y mecheros, licoreras y vinagreras de platina, cubiertos cabo de marfil, estantes, mesas y útiles de cocina, una máquina para planchar ropa, libros, novelas de Scott, &a., &a.

A las 11 en punto.

INTERESANTE
A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadrados, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.
c 16 tfc

INTERESANTE,
Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes artículos de primera calidad á precios acomodados:
Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Aniecte de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Málaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos á precios baratos.
m 6 tfs

COALS,

A few tons of very superior coal for family use, on board the English Brig *Hannah Moore*, from Liverpool. Those persons requiring supplie will be pleased to apply to
m 15 tfc *Stewart & Agell.*

CARBON DE PIEDRA.

DE superior calidad para el uso de las familias, se halla á bordo del bergantin ingles *Hannah Moore*, procedente de Liverpool. Las personas que necesiten proveerse, ocurran á casa de
m 15 tfc *Stewart y Agell.*

AVISO.
A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.
m 15 tfc

HAY A VENTA

EN el martillo de José María Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32, los efectos siguientes:—

Paños finos ingleses, franceses y alemanes finos, casimires de colores, bayetas de dos frisas de varios colores, idem de pellon, idem para forros, franelas blancas y cañas, prunelas, sayales, nanquines de colores, cotines de hilo y de algodon, cotonias de colores, pieles de idem, piel del diablo oscuro, zarazas de varios gustos, pañuelería de algodon de colores, hilo de ovillos blanco, idem de colores, idem blanco en carreteles negros, manteles, servilletas, lanillas de colores para chalecos, vestidos de muselina, idem de merino, listados finos ingleses y franceses, pañuelos de muselina de colores para corbatas, medias de algodon lisas y rayadas, coletas de hilo aplomadas, brines finos para pantalones, bramantes, guantes finos de ante y de gamusa, ceñidos de lana, sombreros de pelo fino, crimsdon y en bonotes, ropa hecha, como fraq es, levitas, chaquetas, pantalones, camisas, chalecos, cocos de colores, gorras de cueros de lobo, idem de hule, y otros efectos, tafiletes, &a.

PARA MERCERIA.

Floreros de gusto de porcelana fina con sus flores correspondientes, geringas de varios tamaños, dedalos de metal fondo de acero, cucharones de metal de composicion, cucharas, cuchillos y tenedores cabo de hueso y de asta, mostasilla de colores, despaviladores y platitos de platina, botones de metal y de aspa, agua de colonia, obla en cajitas, perfumeria, lámparas de bronce, botones de cascabel y de feligrana, ridiculos de mostasilla, peinetas de talco grandes, idem chicas de carey y de talco, &a.

PARA ALMACENEROS.

Chorizos de estremadura en barrilitos, jabon en cajones de N. A., azul obscuro y claro, jarros de lata, cigarros habanos en cajones, tabaco habano, te imperial, porotos, galleta fina de N. A., papel de estraza, yerba paraguaya, idem misionera, cohetes de la India, aceite en canastos, y otros artículos que se hayan de venta.

Vino legítimo de Madeira,

AÑEJO de la mejor calidad, gusto y color, hay á venta unos pocos cajones á precio sumamente bajo y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.
m 9 tfc

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine	at	1¼	rls.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino	á	1½	rs.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

Enero 29 2mc

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:
Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

BARATILLO DE VASOS DE CRISTAL,

SE previene al público que el almacen de floreros, cristales, porcelanas, &a.; que estaba en la calle de la Reconquista, ha sido trasladado á la de la Victoria No. 23½, cuyo surtido ha sido aumentado por nuevos renglones que acaban de llegar de Francia. Se hallará en él, una hermosa coleccion de floreros con ramos de un gusto nuevo, así como cristales de todas clases y de las mejores fábricas, como vasos para el uso diario de las casas y de las fondas.

Es espendiendo buenas mercancías y contentandose con precios moderados que este establecimiento tratar de aumentar la confianza que se le dispensa diariamente.
m 13 tf*

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.
14 tf*

SE VENDEN,
Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se puede ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales, y tambien una pequeña partida de sillas de Norte América. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos: tambien se componen muebles usados, y se pulen como nuevos; y toda obra concerniente á la tapicería y oficio de carpintería de muebles, se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel.
m 21 15p

AVISO.
A los zapateros, y almaceneros de este ramo.

SE vende un documento principal de *ochenta pesos otorgado* por un mulato zapatero libre, con hipoteca de la carta que lo acredita, y tiene empeñada en su seguridad; se dará por *sesenta pesos*, dejando á beneficio del comprador no solo los 20 pesos de principal, sino tambien los intereses pactados de *dos años cumplidos.* Los que interesen entrar en esta pequeña acreencia podrán ocurrir a la calle de Cangallo No. 252 que encontrarán con quien tratar.

Mas un largo estante de zapatero, que puede servir para cualesquiera puestero, este se dará por la *cuarta parte menos de lo que lo tasen*, y en igual forma otros varios muebles ordinarios y de lujo.
m 27 8s

SE VENDE,

UNA magnífica prensa para enfardelar lana, crin, cueros, pasto seco ú otro cualquier artículo. El que quiera tratar por ella véase con Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. a 2

SE COMPRA,

UNA criada que sepa lavar, planchar y cocinar, que no tenga vicios ni enfermedades. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Chacabuco No. 13. ab 2 tfs

MULAS MANSAS, SANAS Y BARATAS.

EL Miercoles 3 del coriente, habrá en venta de 15 á 20 mulas: en la barraca de Fragueiro se puede tratar por todas ó algunas. ab 2 3p

OTOÑO tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó dejados de los médicos del mal venereo, dolores reumaticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de menstruos, pujos, vomito de sangre, ú otra enfermedad cualquiera que sea; ocurran á la calle de Cangallo siete y media cuadras de la Plaza Nueva, ó de las Artes en la última puerta de calle sobre la izquierda, frente al No. 395, que hallarán remedio para sus males. a1 6p

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 55, un almacen de comestibles de poco principal con un armazon, escelente mostrador y todas las demas cosas necesarias para dicho establecimiento, lo cual todo junto se dara en un precio cómodo. La persona que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive en dicho almacen. m 23 15c

Vino clarete para la mesa,

LO hay superior en la calle de Chacabuco No. 13, por damajuanas y barriles. m 16 tfs

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas.
ESTADO
DE LAS
Variaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

GALLOS DE PELEA,

SE venden 9, de una cria superior, que acaban de llegar de los E. U. Los aficionados pueden verlos en la posada de Hunt, calle del 25 de Mayo, del Fuerte dos cuadras para el Retiro. m 22 tfc

AVISO

EL escritorio de Lafone, Robinson y Ca. se ha trasladado al No. 87 calle de la Florida, casa del señor Cónsul General de Francia. m 13 tfc

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á a calle de Potosí No. 90.

AVISO.

EL establecimiento, y elaboratorio de todas las clases de la Verdadera Medicina Curativa, su Director el profesor D. Pedro Martinez, se ha trasladado del No. 63 y 65 que era donde se hallaba, al No. 75 de la misma calle de la Paz.
m 19 1m*

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyceum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

CAL DE LA BAJADA,

ACABA de llegar la zumaca Carmen con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal. Quien necesite de este articulo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar, pues se le pondrá en su casa si asi le conviniere al comprador, por precios moderados. m 29 15p

SEMILLA DE SEBOLLA,

HAY una poca que ha llegado de Mendoza, de buena calidad, y se dá á un precio muy acomodado; como igualmente semilla de alfalfa: uno y otro se encontrará en el almacen No. 172, calle de la Piedad. a1 3p.

AVISO AL PUBLICO.

NO habiendo sido admitido por el superior Gobierno, la oferta hecha por D. Juan Lanúz, para el remate del derecho establecido de doce reales sobre cada cabeza de ganado de las que se introduzcan para saladeros; por resolucion de esta fecha se ha puesto en administracion al cargo de D. Manuel Feliciano Fernandez, por el tiempo que el superior Gobierno estime conveniente. Y se avisa al público para su inteleligencia.

Buenos Ayres, Marzo 30 de 1833.
SARMIENTO.

SE VENDEN,

CIEN barricas de harina á abordo de la mejor calidad por Lavallo y Macome calle de Potosí No. 36.

TO LET,

A quinta near town, with an excellent family house. Enquire at calle de Cangallo No. 92. m 8 tfc

SEMILLA DE ALFALFA

SE vende á un precio muy moderado por libras, arrobas y fanegas; calle de Belgrano No. 126, de Santo Domingo dos y media cuadras para el campo. a1 3p.

Interesante y verdadero baratillo, en la calle de la Catedral la 1.ª y 2.ª tiendas Nos. 8 y 12.

SOMBREROS ingleses buenos á 25$ chaquetones grandes forrados en buena bayeta á 10$, chalecos de todas clases de cotonias de 3, 5,8,10 y 12$ los superiores, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha á precios sumamente ínfimos, capas de buenos paños hechas á todo costo vueltas de terciopelo, cuello de cuero de mono y forro de seda en la esclavina á 110, 130, 150 y 180$, paños y casimires de todas clases á precios sumamente bajos, y una porcion de efectos al mejor precio; tambien se venden broches para capas finos y mas inferiores para capote, por mayor y menor á precio mas barato que en ninguna parte. a1 3p.

SE NECESITA,

UNA ama de leche. En la calle de la Florida No. 112 darán razon.
m 12 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Méjico No. 359, con 25 varas de frente al Norte, hace esquina, tiene edificada una sala con ocho varas de luz techo de teja, una cocina de ladrillo flamante techo de paja con cinco varas de luz, dos parras frutales de siete años uba negra, ocho higueras frutales de 8 años, el fondo tiene 60 varas, y se dá en precio sumamente bajo, ocurriendo á la casa de martillo de Jose María Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

THE ATLANTIC SOUVENIR FOI
1832.

THOSE desirous of obtaining copies o this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to show its varied sources of amusement: —Contents—Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dance and the Genius, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stauras to a sister, The Afric's dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A. Night of Peril, The City of Statues, The West, Wedded Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man. Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the Gold Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.: —embellishments: Hungarian Princess, Bower of Paphos, The Dutchess and Sancho, Richard and Saladin, The Kocko Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The tight shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 15s

Aviso á los Srs. de policia relexeros, plateros &c.

SE ha desaparecido un relox frances de oro de repeticion: las señales que tiene son dos figuras que representan dos militares que dán las horas con martillos en dos campanas que lleva un perro el cuadrante, tiene la loza azul, con el centro blanco, abajo tiene un símbolo militar. El abajo suscripto ruega á la persona que lo haya comprado ó que lo quiera vender ú empeñar ó darle a componer, tenga la bondad de avisar en la esquina que está calle de Maypú y de Corrientes, núm. 130.
a. 2 3p. E. E. Rofft

AVISO.
Muy interesante á los impresores, especuladores y demas.

UNA imprenta nueva y perfectamente equipada de un surtido completo de tipos para dos periódicos, y otra clase de impresiones que se quiera trabajar, aunque sea en grande, se venderá cómodamente, y las personas que se interesen, podrán ocurrir á la casa de J. J. Arriola y Ca., facultados para la venta, calle del Perú No. 21.
marzo 28

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa para familia que tenga de siete hasta diez piezas, que diste cuando mas tres cuadras de las calles de la Plata ó Victoria, y cinco cuadras del rio. Se tomará por contrata por un año, pagando seis meses adelantados, y los demas mensualmente igualmente adelantados; y se recibirá la casa dentro de una, dos, tres ó cuatro semanas.

El que tenga una casa así situada para alquilar, ocurra á esta imprenta donde darán razon. m 26 tfc

SE VENDEN,

Dos carros para el tráfico, nuevas y de las mejores maderas, como rayos de lapacho, &a.; herrages los mejores de una de las mas acreditadas fraguas, en el ínfimo precio de mil trescientos pesos. Si un sugeto que hizo igual propuesta, quiere aprovecharse del apuro, puede hacerlo. Se venden así mismo muy baratos, dos armazones de vidrieras, muy bonitos y completos, así como algunos útiles de sombrereros y unas mesas fuertes para el oficio. Ocurriendo á la calle de Potosí No. 105.
m 29 8*cd

SE VENDE,

Una casa hermosa y de mucha comodidad, que hace esquina con las calles de Maypú y Tucuman. En la calle de la Paz No. 46, darán razon tfc

SE VENDE.

Una quinta situada é las inmediaciones de los corrales de Miserere, tiene dos cuadras de frente y dos de fondo, con excelente arboleda: una casa de azotea de siete piezas; horno de ladrillo y un gran palomar: se dará por un precio ínfimo. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 211, en los altos. ab 2 8p

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

SE ALQUILA,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.
m 8 tfc

AVISO
A LOS CELADORES.

Se darán 50$ de gratificacion al que entregue en la casa No. 131, calle de la Piedad, una negrita llamada Catalina como de 20 años de edad, que se huyó de una estancia á principios de Marzo. Ella es de estatura mas bien baja que alta, cara redonda, nariz ñata, le faltan todos los dientes de arriba menos uno, vá vestida con un vestido de lanilla punzó de manga corta, con un pañuelo de paño rosado tapada, y lleva una criatura de tres meses en sus brazos. Se le ha visto en el camino hacia el pueblo, en direccion á San José de Flores.
ab 2 6c

LITOGRAFIA *del Estado.*

CALLE DE LA FLORIDA NO. 94.

SE está litografiando la 3.ª foja del ***plano topográfico de la provincia***, que saldrá por el 15 del corriente; y pronto se seguirá la cuarta foja. Se avisa á los SS. que deseen suscribirse que la suscripcion quedará abierta hasta el 31 de Mayo próximo. El precio de dicha suscripcion es siempre de 70$ por las 8 fojas que han de ocupar dicho plano. ab 2

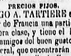

GRAN BARATILLO.
PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros, calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Los precios son como sigue:

Los de felpa	primera calidad	.....	35$
» »	segunda	».......	30
» de castor	blancos	....	35
» »	negros	....	30
» »	segunda	....	25
» »	idem	....	20

NOTA,—Para inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase:

Se compran pieles de conejo de Malvinas. m 21 1mp

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN